

# INFORME TRIMESTRAL SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN DE LA GESTIÓN PRESUPUESTARIA II TRIMESTRE

junio, 2023



## INDICE

1.	RESUMEN EJECUTIVO .....	3
2.	ANÁLISIS DE LA EJECUCIÓN FÍSICA .....	4
2.1.	PROGRAMA 11: DESARROLLO EMPRESARIAL Y COMERCIO INTERIOR .....	4
2.1.1.	Producto Final - Primario.....	4
2.1.2.	Producto Final - Secundarios.....	4
2.2.	PROGRAMA 12: INTEGRACIÓN ECONÓMICA Y COMERCIO EXTERIOR.....	5
2.2.1.	Producto Final – Primario.....	5
2.2.2.	Producto Final - Secundarios.....	6
	PROGRAMA 14: PROMOCIÓN INTERNACIONAL DE LAS INVERSIONES Y EL COMERCIO .....	9
2.2.3.	Producto Final – Primario.....	9
2.2.4.	Producto Final - Secundarios.....	9
2.3.	PROGRAMA 15: FOMENTO AL DESARROLLO Y A LA DEMOSTRACION DE LA CALIDAD...	10
2.3.1.	Producto Final - Primario.....	10
2.3.2.	Producto Final - Secundarios.....	10
2.4.	PRODUCTOS POR PROGRAMA ANUAL .....	12
3.	ANALISIS FINANCIERO .....	14
3.1.	PRESUPUESTO APROBADO Y VIGENTE.....	14
3.2.	EGRESOS POR PROGRAMA.....	15
3.2.1.	Egresos por programa y tipo de fondos – II Trimestre .....	15
3.2.2.	Egresos por Programa Anual.....	18
3.3.	MODIFICACIONES PRESUPUESTARIAS.....	19
3.4.	PROGRAMACIÓN FINANCIERA .....	20
3.4.1.	Cuota de compromiso por Clase de Gasto II trimestre .....	20
4.	CONCLUSIONES.....	21

## 1. RESUMEN EJECUTIVO

La Secretaría de Desarrollo Económico ha alcanzado importantes hitos en la gestión de sus objetivos y resultados de conformidad con el Plan Operativo Anual que corresponde al segundo trimestre del año 2023.

En coordinación con IHMA y BANASUPRO se continúa con las Ahorro Ferias del Pueblo en Tegucigalpa y San Pedro Sula las cual han tenido un impacto positivo en los consumidores hondureños un ahorro significativo aproximado de L.3,300.00 comparado con los demás comercios.

Asimismo; se continuó aplicando medidas y mecanismos de control para evitar el incremento de precios a los productos y medicamentos, tales como: (i) 2,518 fiscalizaciones en mercados, supermercados, farmacias, pulperías, gasolineras, transporte interurbano; inspeccionando precios, fecha de vencimiento, pesas y medidas de los productos alimenticios, medicinas; (2) 354 sondeos de precios en los mercados(Mercado Zonal Belén, Mercado el Dandy), ferias del agricultor(Ferias del Agricultor, Frente al Estadio Nacional, Feria Agropecuaria de Villanueva y Ahorro Feria del Pueblo), supermercados La Colonia, Paiz, Walmart, La Despensa Familia, Maxi despensa, pulperías, Mercaditos y bodegas de los productos de la canasta básica alimentaria, así mismo se monitorearon precios en de materiales de construcción (25), Monitoreos de medicamentos (19) e insumo agrícolas (23).

Se eliminó la Propina Sugerida en las facturas de los comercios, en aplicación a la Ley de Protección al Consumidor, artículo 78, inciso 4, prohíbe el cobro de propinas por ser una práctica abusiva.

Facilitación de los servicios a las empresas: (i) se autorizaron 28,202 Certificados de Exportación con un valor total en exportaciones de \$209,789,075.69 beneficiando a 480 empresas exportadoras; (ii) se aprobaron 770 gestiones relacionadas con las leyes de los Regímenes Especiales y la ley de Representantes, Distribuidores y Agentes de Empresas Nacionales y Extranjeras beneficiando a 687 empresas a nivel nacional;(iii) se incorporó 1 empresa al régimen especial Zona Libre, con las que proyectan generar en los próximos tres años: 507 nuevos puestos de trabajo, equivalente a un monto de L.113,073,959.00 por concepto de salarios, exportaciones de L. 2,218,000,000.00 y una inversión inicial de L. 771,866,667.00.

Promoción de la inversión y las exportaciones a través de Ruedas de Negocios, Participación de Empresas en Eventos Comerciales y Visitas Exploratorias de Empresas internacionales en el país.

Transformación Digital en varios servicios tales como: RIT, ZOLI, Licencia de Importación de lácteos entre otros.

Por último, en materia de integración económica centroamericana, apertura de nuevos mercados internacionales y la promoción de inversión y exportaciones: (i) se continuaron acciones en relación a la Unión Aduanera Centroamericana y la Unión Aduanera Honduras, Guatemala y El Salvador; (ii);administración de los compromisos pactado en los TLCs; (iii) vigilancia de la correcta implementación y aplicación de los acuerdos multilaterales por parte de los miembros de la OMC y (iv) actualización de documentos digitales sobre mercado nacional, oferta exportable, estadísticas para la promoción de inversiones y comercio.

Con todo ello, la Secretaría de Desarrollo Económico ha alcanzado nuevos e importantes logros que están señalados como objetivos prioritarios en el Plan Operativo Anual 2023.

## 2. ANÁLISIS DE LA EJECUCIÓN FÍSICA

En el primer trimestre del año 2023, se realizó el análisis de la ejecución física de los productos finales primarios y secundarios de los cuatro programas de la institución.

Como ponderación global de cumplimiento institucional utilizamos los siguientes rangos de valoración:

- Productos con cumplimiento  $\geq 90$ , color verde.
- Productos con cumplimiento  $\geq 70$ , color amarillo.
- Productos con cumplimiento  $< 70$ , color rojo.
- No programado =N/P



### PRODUCTOS POR PROGRAMA

#### 2.1. PROGRAMA 11: DESARROLLO EMPRESARIAL Y COMERCIO INTERIOR

##### 2.1.1. Producto Final - Primario

Se realizaron 2518 fiscalizaciones en establecimientos comerciales en el Distrito Central y San Pedro Sula, realizando 2,212 inspecciones, 95 verificaciones de Contenido Neto, Etiquetado de Productos y 211 verificaciones en Gasolinera y Empresas de LPG.

Cuadro No. 1: Producto Final – Primario

Programa 11: Desarrollo Empresarial y Comercio Interior							
Descripción	Unidad de medida	II Trimestre				Nivel de Cumplimiento	
		Programado		Ejecutado		Meta	Costo
		Meta	Costo	Meta	Costo		
Fiscalización de bienes y servicios que cumplan con las normas de calidad, pesos y medidas de los productos que se comercializan en el País.	Fiscalización	2,195	6,410,389	2,518	7,271,483	100% 	100% 

##### 2.1.2. Producto Final - Secundarios

- 17 jornadas de capacitación, con la finalidad de promover el desarrollo de la cultura para la defensa de los derechos de los consumidores 434 ciudadanos (242 femenino y 192 masculino).
- Se atendieron 298 denuncias presenciales y por correo electrónico en Tegucigalpa (181) y en San Pedro Sula (117) de los consumidores de bienes y servicios en contra de los proveedores que han irrespetado la Ley de Protección al Consumidor y su Reglamento, así mismo se resolvieron 49 mediante la figura de pre-conciliación en la ciudad de Tegucigalpa (22) y San Pedro Sula (27) recuperando un monto de L. 959,497.29 a favor de los consumidores.
- Se eliminó la Propina Sugerida en las facturas de los comercios, en aplicación a la Ley de Protección al Consumidor, artículo 78, inciso 4, prohíbe el cobro de propinas por ser una práctica abusiva.
- Del total de 418 Audiencias de Conciliación, se logró conciliar el 41% (137) y se recuperó a favor de los consumidores L. 3,864,518.09.
- (354) sondeos de precios en los mercados(Mercado Zonal Belén, Mercado el Dandy), ferias del agricultor(Ferias del Agricultor, Frente al Estadio Nacional, Feria Agropecuaria de Villanueva y Ahorro Feria del Pueblo), supermercados( La Colonia, Supermercados Paiz, Walmart, La Despensa Familia, Maxi despensa, Colonial), pulperías, Mercaditos y bodegas de los productos de la canasta básica alimentaria, así mismo se monitorearon precios en de materiales de construcción (25), Monitoreos de medicamentos (19) e insumo agrícolas (23).
- Boletines de Precios de los 30 productos de la Canasta Básica Alimentaria publicados semanalmente en la web de la SDE, esto con la finalidad que el consumidor pueda comparar donde realizar sus comprar a un precio menor.

- En coordinación con IHMA y BANASUPRO se continua con las Ahorro Ferias del Pueblo en Tegucigalpa y San Pedro Sula las cual han tenido un impacto positivo en los consumidores hondureños un ahorro significativo aproximado de L.3,300.00 comparado con los demás comercios.
- Por otro lado, con la finalidad de facilitar a las empresas el acceso eficiente y uso de los Regímenes Especiales y de la Ley de Representantes, Distribuidores y Agentes de Empresas Nacionales y Extranjeras, se aprobaron 770 gestiones, beneficiando a 687 empresas a nivel nacional. Cabe destacar, que se incorporó 1 empresa al régimen especial Zona Libre, con las que proyectan generar en los próximos tres años: 507 nuevos puestos de trabajo, equivalente a un monto de L.113,073,959.00 por concepto de salarios, exportaciones de L. 2,218,000,000.00 y una inversión inicial de L. 771,866,667.00.
- Por último, se autorizaron 28,202 Certificados de Exportación (DUCAS, Certificados de Origen, Declaración de Exportación, y Certificados Fito y Zoo Sanitarios de Exportación), con un valor total en exportaciones de \$209,789,075.69 beneficiando a 408 empresas exportadoras, se registraron y capacitaron 104 empresas en el Sistema Electrónico de Comercio Exterior de Honduras (SECEH), y emisión de 13 constancias de exportación.

**Cuadro No.2: Producto Final - Secundarios**

Programa 11: Desarrollo Empresarial y Comercio Interior				
Descripción	Unidad de Medida	II Trimestre		
		Programado	Ejecutado	Nivel de Cumplimiento
		Meta	Meta	%
Formación y educación al consumidor sobre la Ley de Protección al Consumidor, realizadas	Persona Capacitada	250	434	100% ●
Informes comparativos de precios de los productos de canasta básica, materiales de construcción, medicamentos y útiles escolares, elaborados	Informes Comparativos de Precio	60	60	100% ●
Gestiones aprobadas a empresas beneficiadas o por incorporarse a los Regímenes Especiales y Ley de Representantes, Distribuidores y Agentes de Empresas Nacionales y Extranjeras.	Gestión	410	770	100% ●
Gestiones aprobadas a empresas exportadoras	Gestión	31,583	28,322	89.68% ●

## 2.2. PROGRAMA 12: INTEGRACIÓN ECONÓMICA Y COMERCIO EXTERIOR

### 2.2.1. Producto Final – Primario



Durante el trimestre se firmaron 8 Resolución para la adopción, implementación y administración de los instrumentos jurídicos de la integración económica regional, aprobada:

1. **RESOLUCIÓN No. 472-2023 (COMIECO-EX)**, que Resuelve: 1. Modificar, por sustitución total, el Reglamento Técnico Centroamericano RTCA 11.03.64:11 Productos Farmacéuticos. Productos Naturales Medicinales Para Uso Humano. Requisitos de Registro Sanitario, por el Reglamento Técnico Centroamericano RTCA 11.03.64:19 Productos Farmacéuticos. Productos Naturales Medicinales Para Uso Humano. Requisitos de Registro Sanitario, en la forma que aparece en el Anexo 1 de la presente Resolución y que forma parte integrante de la misma.
2. **RESOLUCIÓN No. 473-2023 (COMIECO-EX)**, que Resuelve: 1. Modificar el numeral 15.1.5 del Reglamento Técnico Centroamericano RTCA 11.03.69:13, Productos Farmacéuticos. Productos Naturales Medicinales Para Uso Humano.



- Buenas Prácticas de Manufactura, aprobado mediante Resolución No. 423-2020 (COMIECO-XC), del 30 de abril de 2020.
3. **RESOLUCIÓN No. 474-2023 (COMIECO-EX)**, que RESUELVE: 1. Modificar, por sustitución total, el RTCA 71.01.35:06 Productos Cosméticos. Registro e Inscripción Sanitaria de Productos Cosméticos, que aparece como Anexo 2 de la Resolución No. 231-2008 (COMIECO-L), del 26 de junio de 2008; por el RTCA 71.03.35:21 Productos Cosméticos. Registro e Inscripción Sanitaria de Productos Cosméticos, en la forma que aparece en el Anexo 1 de la presente Resolución y que forma parte integrante de la misma.
  4. **RESOLUCIÓN No. 475-2023 (COMIECO-EX)**, RESUELVE: 1. Aprobar el Reglamento Técnico Centroamericano RTCA 97.01.81:22 Productos Eléctricos. Refrigeradores y Congeladores Electrodomésticos. Especificaciones de Eficiencia Energética, en la forma en que aparece en el Anexo de la presente Resolución y que forma parte integrante de la misma.
  5. **ACUERDO No. 01-2023 (COMIECO-EX)**, ACUERDA: 1. Corresponderá a la SIECA la administración, mantenimiento y actualización de las Plataformas Informáticas Regionales que aparecen en el Anexo de este Acuerdo y que forma parte integral del mismo, relacionadas con las operaciones de comercio intra y extra regional de los Estados Parte.
  6. **RESOLUCIÓN No. 476-2023 (COMIECO-CIV)**, que Resuelve: 1. Aprobar el Manual de Funcionamiento del Comité Centroamericano de la Competencia, tal como aparece en el Anexo de esta Resolución, que forma parte integrante de la misma.
  7. **RESOLUCIÓN No. 477-2023 (COMIECO-CIV)**, que Resuelve: 1. Aprobar el uso de tecnologías de la información y comunicación como un mecanismo alternativo para automatizar el llenado o registro y transmisión electrónica de los datos de la Declaración Regional de Viajero adoptada mediante la Resolución No. 393-2017 (COMIECO-LXXXII) del 24 de noviembre de 2017, a través de las plataformas informáticas de los Servicios Aduaneros de los Estados Parte.
  8. **RESOLUCIÓN No. 478-2023 (COMIECO-CIV)**, que Resuelve: 1. Modificar los plazos establecidos en el numeral 3, de la parte resolutoria de la Resolución No. 436-2020 (COMIECO-XCIII), del 10 de diciembre de 2020.

**Cuadro No.3: Producto Final – Primario**

Programa 12: Negociación e Implementación de la Integración Económica y el Comercio Exterior							
Descripción	Unidad de medida	II Trimestre				Nivel de Cumplimiento	
		Vigente		Ejecutado		Meta	Costo
		Meta	Costo	Meta	Costo		
Resoluciones para la adopción, implementación y administración de los instrumentos jurídicos de la integración económica regional, aprobadas	Resolución	5	14,800,774	8	18,382,814	100% 	100% 

### 2.2.2. Producto Final - Secundarios

- a) **Instrumentos de Comercio para Productos Sensibles emitidos y administrados en cumplimiento al Principio de Transparencia ante la OMC:**
  - **1,790 licencias de Importación emitidas:** 1,706 Licencias de Importación de Lácteos, 80 Licencias de Importación de Pollo, 04 Licencias de Importación de Arroz.
  - **3 notificaciones emitidas ante la OMC:**
1. Oficio No. 539- DGIEPC-SDE-2023, dirigido a la Directora de la OMC, mediante el cual se notifica que el Gobierno de la República de Honduras de conformidad con el Artículo 16, Párrafo 4, del Acuerdo Relativo a la aplicación del Artículo VI del Acuerdo General sobre Aranceles Aduaneros y Comercio de 1994, oficialmente notifica al Comité de Prácticas

- Antidumping que, en el período comprendido entre el mes de enero de 2023 a junio de 2023, la República de Honduras no ha adoptado ninguna medida Antidumping.
2. Oficio No. 540- DGIEPC-SDE-2023, dirigido a la Directora de la OMC mediante el cual se notifica que el Gobierno de la República de Honduras de conformidad con el Artículo 25 Párrafo 11 del Acuerdo Sobre Subvenciones y Medidas Compensatorias, oficialmente notifica al Comité de Subvenciones y Medidas Compensatorias que, en el período comprendido entre el mes de enero de 2023 a junio 2023, la República de Honduras no adoptó ninguna Medida Compensatoria.
  3. Oficio No. 541- DGIEPC-SDE-2023, dirigido a la Directora de la OMC mediante el cual se notifica que el Gobierno de la República de Honduras de conformidad con el párrafo 4 a) del Artículo XVII del GATT de 1994 y el párrafo 1 del Entendimiento relativo a la interpretación del Artículo XVII, notifica ante la Organización Mundial del Comercio, que no cuenta con empresas comerciales del Estado, que se ajuste a la definición de trabajo que figura en el Entendimiento antes citado.
- b) Proceso de Integración Profunda hacia el Libre Tránsito de Mercancías y Personas Naturales entre las Repúblicas de Guatemala, Honduras y El Salvador**
- Durante en el trimestre se realizó 2 ronda de negociación:
- Mesa Técnica de Tributos Internos: se continuo con las pruebas en reproducción de la transmisión de la FYDUCA en todas sus modalidades.
  - Mesa Técnica de Aduanas: se actualizó la actualización de la Hoja de Ruta para la implementación del Puesto Fronterizo Integrado de El Amatillo.
  - Mesa Técnica de Migración: se continuo con los trabajos para la implementación operativa de El Salvador al Proceso de Integración profunda entre Guatemala y Honduras, como resultado se actualizó la hoja de ruta y el presupuesto.
  - Mesa Técnica de Medidas Sanitarias Y Fitosanitarias (MSF): la mesa técnica MSF acordó que los tratamientos fitosanitarios en El Amatillo se realizarán internamente, siempre y cuando se adecúe el área.
  - Mesa Técnica de Seguridad entre Guatemala, Honduras y El Salvador: Recorrido por el PFI CORINTO para identificar el área, las necesidades y requerimientos de readecuación de instalaciones, mobiliario y equipamiento, y señalización, para establecer las oficinas binacionales de seguridad, áreas y servicios básicos para operar en el PFI.
  - Mesa Técnica de Aranceles: se revisó los 25 incisos arancelarios restantes de los 68 y la Parte II del Sistema Armonizado Centroamericano (SAC), de las que se presentó un informe a las autoridades superiores.
- c) Administración de los compromisos pactado en los TLCs**, en el trimestre, se aprobaron 2,072 instrumentos normativos regulatorios comprendidos en los instrumentos de comercio preferencial; así como la emisión de las siguientes resoluciones:
- 100 acuerdos de apertura y resoluciones de asignación y de reasignación de contingentes, Tratados de Libre Comercio: CAFTA, Unión Europea, Panamá, Canadá y Colombia.
  - 14 certificados de los Contingentes de Importación de carne de cerdo a Canadá.
  - 1,958 certificados de origen para las exportaciones a Taiwán y Unión Europea emitidos
- d) Enmiendas y obligaciones de interés comercial establecidos en el marco de Acuerdos y Tratados Internacionales, adoptados**, en el trimestre se suscribió la Decisión 01-2023 en el marco del Acuerdo de Asociación entre la Unión Europea y Centroamérica, se modificó el apéndice 2 y 2A (Lista de Elaboraciones o Transformaciones que deben llevarse a cabo en la materias no originarias para que el producto fabricado pueda obtener el carácter originario.
- e) Vigilancia de la correcta implementación** y aplicación de los acuerdos multilaterales por parte de los miembros de la OMC. Se veló en un 100% la correcta implementación y aplicación de los acuerdos multilaterales a través de la participación en los foros de administración y negociación de las reglas del sistema multilateral de comercio que administra la OMC y en los procesos de solución de controversias en aquellos casos que involucran intereses de Honduras.



**Cuadro No. 4: Producto Final - Secundarios**

Programa 12: Negociación e Implementación de la Integración Económica y el Comercio Exterior				
Descripción	Unidad de Medida	II Trimestre		
		Vigente	Ejecutado	Nivel de Cumplimiento
		Meta	Meta	%
Instrumentos de Comercio para Productos Sensibles emitidos y administrados en cumplimiento al Principio de Transparencia ante la OMC.	Instrumentos de Comercio Emitidos	1,377	1,794	100% ●
Instrumentos jurídicos aprobados para la implementación y operación de la Unión Aduanera Honduras, Guatemala y El Salvador.	Instrumento Regulatorio	0	0	-
Actos administrativos para la coordinación, implementación y ejecución del Comité Nacional de Facilitación del Comercio en la OMC, elaborados	Actos Administrativos	1	0	-
Instrumentos normativos regulatorios para la administración del comercio preferencial, implementados	Instrumento Regulatorio	2,203	2,072	94% ●
Enmiendas y obligaciones de interés comercial establecidos en el marco de Acuerdos y Tratados Internacionales, adoptados.	Instrumento Regulatorio	-	-	-
Intereses comerciales de Honduras en la organización Mundial de Comercio, defendidos	Documento	-	-	-
Compromisos adquiridos en los acuerdos multilaterales de comercio cumplidos	Compromiso Pactado	3	3	100% ●
Vigilancia de la correcta implementación y aplicación de los acuerdos multilaterales por parte de los miembros de la OMC, realizadas	Informe	31	31	100% ●
Asistencia técnica y formación relacionada con el comercio multilateral a Honduras como país en desarrollo Miembro de la OMC, realizadas	Asistencias Técnicas	2	1	50% ●



## PROGRAMA 14: PROMOCIÓN INTERNACIONAL DE LAS INVERSIONES Y EL COMERCIO



### 2.2.3. Producto Final – Primario

Gestión de promoción sobre las oportunidades de negocios a 209 empresas extranjeras procedentes de Estados Unidos, China, Colombia y otros.

Durante el evento de AGROMERCADOS un total de 29 empresas internacionales se interesaron en la compra de los siguientes productos: Miel pura, chocolate, jaleas caseras, café alimentos derivados del maíz, Hortaliza, vegetales orientales, sandía, pepino, mango, Alimentos procesados, rambután, Magosten, jengibre, plátano, yuca, limón, okra, pimienta, habanero, bitter melón, sandía, melón, camarones de estanque, cacao entre otros.

Asimismo, se atendió la visita de 2 empresas de Colombia interesadas en invertir en Honduras, sectores interesados: Logística/Transporte Maquila.

**Cuadro No. 7: Producto Final – Primario**


Programa 14: Promoción Internacional de las Inversiones y el Comercio							
Descripción	Unidad de medida	II Trimestre				Nivel de Cumplimiento	
		Vigente		Ejecutado		Meta	Costo
		Meta	Costo	Meta	Costo		
Empresas promocionadas sobre las oportunidades de negocios	Empresa	40	3,648,443	209	4,116,917	100% 	100% 

### 2.2.4. Producto Final - Secundarios

Actualización de la Balanza Comercial entre Honduras y 75 países priorizados, así mismo, se elaboró las fichas técnicas de los productos con oferta exportable del país, se incluyó información descriptiva sobre las características, las zonas productivas, el volumen de producción, las exportaciones, las principales empresas exportadoras, las certificaciones, los principales destinos de exportación y la logística de los principales productos con oferta exportable.

Seguimiento a los Proyecto Ventanilla Única de Inversión, Programa para Fortalecer la Capacidad y la Sostenibilidad del Sector Café, Atlas de Inversión Territorial, Desarrollo de una Política Industrial, Proyecto de Apoyo Reactivación Económica para Generación de Empleo, Programa de Inclusión Financiera con MasterCard, proyecto del Emprendedurismo y Transformación Digital.

**Cuadro No. 8: Producto Final – Secundarios**

4 Programa 14: Promoción Internacional de las Inversiones y el Comercio				
Descripción	Unidad de Medida	II Trimestre		Nivel de Cumplimiento
		Vigente	Ejecutado	
		Meta	Meta	%
Portafolio de Documentos Digitales sobre: mercado nacional, oferta exportable, estadísticas para la Promoción de Inversiones y Comercio actualizado	Documento	1	1	100% 



## 2.3. PROGRAMA 15: FOMENTO AL DESARROLLO Y A LA DEMOSTRACION DE LA CALIDAD

### 2.3.1. Producto Final - Primario

Siete Evaluación, reconocimiento o acreditación en normas internacionales, otorgadas a usuarios:

- Dos Resoluciones de reconocimiento emitidas:
  1. FADSA: Laboratorio de Calibración, acreditado por el homologado ECA de Costa Rica, reconocido en la magnitud de masas y sistemas de pesaje (básculas y balanzas). Este reconocimiento es de apoyo para las calibraciones en la industria y en laboratorios de ensayo Fue reconocido en mayo 2023.
  2. FOOD SAFETY de Argentina, acreditados por el homólogo OAA de Argentina. Es un Organismo de certificación de producto, reconocido en el marco de la reglamentación SENASA en el área de Agricultura orgánica, la cual requiere que los organismos de certificación acreditados y que certifican productos orgánicos de Honduras, sean reconocidos por OHA. Fue reconocido en junio 2023.
  
- Cinco Resoluciones de mantenimiento:
  1. Laboratorio AGROINDUSTRIALES DE CENTROAMERICA
  2. Laboratorio de Análisis Industriales MQ
  3. Laboratorio de SUELOS ZAMORANO
  4. Laboratorio FHIA
  5. Laboratorio Jordanlab

**Cuadro No. 9: Producto Final – Primario**

Programa 15: Fomento al Desarrollo y a la Demostración de la Calidad							
Descripción	Unidad de medida	II Trimestre				Nivel de Cumplimiento	
		Vigente		Ejecutado		Meta	Costo
		Meta	Costo	Meta	Costo		
Evaluación, reconocimiento o acreditación en normas internacionales, otorgadas a usuarios	Servicio	6	2,449,394	7	2,744,316	100% 	100% 

### 2.3.2. Producto Final - Secundarios

#### a) Metrología

48 certificados de calibración en magnitud de masa emitidos.

#### b) Acreditación

- 54 asistencias técnicas en temas de evaluación de la conformidad y/o acreditación:
  1. Seis capacitaciones en materia de acreditación y evaluación de la conformidad.
  2. 48 asesorías en todo el trimestre a varias instituciones, empresas y proyectos, de varias actividades económicas, sectores, tanto nacionales como internacionales y bajo varios mecanismos de atención.

#### c) Normalización

- 9 normas, Guías y Especificaciones Técnicas publicadas.
- 49 servicios del Organismo Hondureño de Normalización (OHN) brindados a usuarios:
  1. 21 asesorías a usuarios en temas de normalización brindadas 15 fueron al sector privado, 3 al sector público, 3 a usuarios independiente, en temas como: Normas ISO relacionadas en tecnologías de la información,

implementación de la norma ISO 9001, cooperaciones interinstitucionales, normas de ambiente y sostenibilidad, rubro de electromovilidad, empresas certificadas y laboratorios acreditados, microbiología de los alimentos.

2. 5 Capacitaciones en materia de Normalización.
3. 23 Normas, Guías y Especificaciones Técnicas proporcionadas.

**Cuadro No. 10: Producto Final - Secundarios**

Programa 15: Fomento al Desarrollo y a la Demostración de la Calidad				
Descripción	Unidad de Medida	II Trimestre		
		Vigente	Ejecutado	Nivel de Cumplimiento
		Meta	Meta	Meta %
Asistencias técnicas en temas de evaluación de la conformidad y/o acreditación	Asistencia	50	54	100%
Profesionales en la Nómina de Evaluadores y expertos técnicos del OHA (NEE) categorizados e integrados	Persona	0	0	-
Reconocimiento internacional al OHA logrado	Porcentaje	-	-	-
Certificados de Calibración, emitidos	Certificados	135	55	40% <span style="color: red;">●</span>
Certificados de capacitación en materia de metrología, emitidos	Certificados	12	-	0% <span style="color: green;">●</span>
Informes técnicos de asesoría en temas de metrología, elaborados	Informe	-	-	-
Reconocimiento Internacional de los alcances de medición, obtenido	Porcentaje	-	-	-
Notificación de autorización/renovación de organismos autorizados en metrología legal, emitidas	Notificación	-	-	-
Normas, Guías y Especificaciones Técnicas, publicadas	Normas	12	9	75% <span style="color: yellow;">●</span>
Servicios del Organismo Hondureño de Normalización (OHN) brindados a usuarios	Servicio	42	49	100% <span style="color: green;">●</span>

## 2.4. PRODUCTOS POR PROGRAMA ANUAL

Los cuadros No. 11 y 12 representan el avance anual de la ejecución física de los productos finales primarios y secundarios de los programas.

**Cuadro No. 11: Productos Finales Primarios por Programa Anual**

Descripción	Unidad de medida	Vigente anual		Ejecutado al II trimestre		Variación	
		Meta	Costo	Meta	Costo	Meta	Costo
<b>Programa 11: Desarrollo Empresarial y Comercio Interior</b>							
Fiscalizaciones a empresas de bienes y servicios que cumplan con las normas de calidad, pesos y medidas de los productos que se comercializan en el País, realizadas	Empresa	8,635	25,021,442	5,021.00	11,494,588.00	3,614	13,320,150
<b>Programa 12: Negociación e Implementación de la Integración Económica y el Comercio Exterior</b>							
Resoluciones para la adopción, implementación y administración de los instrumentos jurídicos de la integración económica regional, aprobadas	Resolución	12	55,375,138	8	24,824,200	4	30,550,938
<b>Programa 14: Promoción Internacional de las Inversiones y el Comercio</b>							
Empresas promocionadas sobre las oportunidades de negocios, realizadas	Empresa	180	16,036,770	209	6,968,305	-29	9,068,465
<b>Programa 15: Fomento al Desarrollo y a la Demostración de la Calidad</b>							
Evaluación, reconocimiento o acreditación en normas internacionales, otorgadas a usuarios	Servicio	17	9,684,535	11	4,609,263	6	5,075,272

**Cuadro No. 12: Productos Finales Secundarios por Programa Anual**

Descripción	Unidad de Medida	Programado Anual	Ejecutado al II trimestre	Variación
		Meta	Meta	Cumplimiento Anual
<b>Programa 11: Desarrollo Empresarial y Comercio Interior</b>				

Descripción	Unidad de Medida	Programado Anual	Ejecutado al II trimestre	Variación
		Meta	Meta	Cumplimiento Anual
Formación y educación al consumidor sobre la Ley de Protección al Consumidor, realizadas	Persona Capacitada	1,010	877	133
Informes comparativos de precios de los productos de canasta básica, materiales de construcción, medicamentos y útiles escolares, elaborados	Información De Monitoreo	240	120	120
Gestiones aprobadas a empresas beneficiadas o por incorporarse a los Regímenes Especiales y Ley de Representantes, Distribuidores y Agentes de Empresas Nacionales y Extranjeras.	Gestión	1,684	1,356	328
Gestiones aprobadas a empresas exportadoras	Gestión	125,342	56,013	69,329
<b>Programa 12: Negociación e Implementación de la Integración Económica y el Comercio Exterior</b>				
Instrumentos de Comercio para Productos Sensibles emitidos y administrados en cumplimiento al Principio de Transparencia ante la OMC.	Documento	6,628	3,435	3,193
Instrumentos jurídicos aprobados para la implementación y operación de la Unión Aduanera Honduras, Guatemala y El Salvador.	Instrumento Regulatorio	8	1	7
Actos administrativos para la coordinación, implementación y ejecución del Comité Nacional de Facilitación del Comercio en la OMC, elaborados.	Documento	4	0	0
Instrumentos normativos regulatorios para la administración del comercio preferencial, implementados	Instrumento Regulatorio	9,120	4,491	4,629
Enmiendas y obligaciones de interés comercial establecidos en el marco de Acuerdos y Tratados Internacionales, adoptados.	Instrumento Regulatorio	19	11	8
Intereses comerciales específicos de Honduras en la Organización Mundial del Comercio defendidos.	Documento	1	0	1
Compromisos adquiridos en los acuerdos multilaterales de comercio cumplidos.	Documento	10	7	3
Vigilancia de la correcta implementación y aplicación de los acuerdos multilaterales por parte de los miembros de la OMC, elaborados.	Informe	102	53	49
Asistencia técnica y formación relacionada con el comercio multilateral	Asistencia Técnica	5	1	4

Descripción	Unidad de Medida	Programado Anual	Ejecutado al II trimestre	Variación
		Meta	Meta	Cumplimiento Anual
a Honduras como país en desarrollo Miembro de la OMC, realizadas.				
<b>Programa 14: Promoción Internacional de las Inversiones y el Comercio</b>				
Portafolio de documentos sobre: mercado nacional, oferta exportable, estadísticas para la promoción de inversiones y comercio, actualizado.	Documento	10	5	5
<b>Programa 15: Fomento al Desarrollo y la Demostración de la Calidad</b>				
Asistencias técnicas en temas de evaluación de la conformidad y/o acreditación	Servicio	168	84	84
Profesionales en la Nómina de Evaluadores y expertos técnicos del OHA (NEE) categorizados e integrados	Persona	7	0	7
Reconocimiento internacional al OHA logrado	Documento	1	0	1
Certificados de Calibración, emitidos	Certificado	548	148	400
Certificados de Capacitación en materia de metrología, emitidos	Certificado	31	0	31
Informes técnicos de asesoría en temas de metrología, elaborados	Informes	1	0	1
Reconocimiento Internacional de los alcances de medición, obtenido	Acciones Estratégicas	10%	0	10%
Notificación de autorización/renovación de organismos autorizados en metrología legal, emitidas	Servicio	1	0	1
Normas, Guías y Especificaciones Técnicas, publicadas	Norma	29	9	20
Servicios del Organismo Hondureño de Normalización (OHN) brindados a usuarios	Servicio	156	97	59

### 3. ANALISIS FINANCIERO

Se realizó el análisis financiero con la finalidad de diagnosticar la situación actual de la institución y proyectar su desenvolvimiento en el futuro, de esta manera mejorar la gestión de la institución, corregir desequilibrios, prevenir riesgos o aprovechar oportunidades.

#### 3.1. PRESUPUESTO APROBADO Y VIGENTE

La Secretaría de Desarrollo Económico para el período fiscal 2023 su presupuesto aprobado es de L 679,034,036.00 millones, su presupuesto vigente es de L 711,436,105.00 millones de los cuales L 376,590,011.00 son de Tesoro Nacional, L 6,044,025.00 son Recursos Propios SDE, L 296,400,000.00 Fondos por Préstamo de Banco Central de Honduras, Incorporación de L 18,073,689.00 a Fondos Propios para la Comisión para la Defensa y Promoción de la Competencia (CDPC) y la incorporación de L 14,328,380.00 para el Observatorio de Monitoreo de Precios.

Cuadro No. 13: Presupuesto Aprobado – Vigente

FUENTE 11: FONDOS NACIONALES				
Grupo de Gasto	Clase de Gasto	Presupuesto Aprobado	Presupuesto Vigente	Ajustes
10000	Servicios Personales	134,937,390.00	134,937,390.00	-
20000	Servicios no Personales	9,641,035.00	9,641,035.00	-
30000	Materiales y Suministros	1,350,895.00	1,350,895.00	-
4000	Bienes Capitalizables	90,000.00	90,000.00	-
50000	Transferencias	230,570,691.00	230,570,691.00	-
<b>Sub Total</b>		<b>376,590,011.00</b>	<b>376,590,011.00</b>	<b>-</b>
FUENTE 12: RECURSOS PROPIOS				
Grupo de Gasto	Clase de Gasto	Presupuesto Aprobado	Presupuesto Vigente	Ajustes
10000	Servicios Personales	600,000.00	600,000.00	-
20000	Servicios no Personales	1,908,705.00	1,908,705.00	-
30000	Materiales y Suministros	1,535,320.00	1,535,320.00	-
40000	Bienes Capitalizables	1,900,000.00	1,900,000.00	-
50000	Transferencias	100,000.00	18,173,689.00	18,073,689.00
<b>Sub Total</b>		<b>6,044,025.00</b>	<b>24,117,714.00</b>	<b>18,073,689.00</b>
FUENTE 11: PRÉSTAMO BCH				
Grupo de Gasto	Clase de Gasto	Presupuesto Aprobado	Presupuesto Vigente	Ajustes
40000	Bienes Capitalizables	-	14,328,380.00	14,328,380.00
50000	Transferencias	-	296,400,000.00	296,400,000.00
<b>Sub Total</b>		<b>-</b>	<b>310,728,380.00</b>	<b>310,728,380.00</b>
FUENTE 21: CREDITO EXTERNO				
Grupo de Gasto	Clase de Gasto	Presupuesto Aprobado	Presupuesto Vigente	Ajustes
50000	Transferencias	296,400,000.00	-	296,400,000.00
<b>TOTAL TODAS FUENTES</b>		<b>679,034,036.00</b>	<b>711,436,105.00</b>	<b>32,402,069.00</b>

### 3.2. EGRESOS POR PROGRAMA

#### 3.2.1. Egresos por programa y tipo de fondos – II Trimestre

El presupuesto programado para el presente trimestre asciende a L109,749,109.09 de los cuales se ejecutó L 127,493,866.58 que equivale al 116% de ejecución, la sobre ejecución se debe al pago retroactivo de enero a abril del aumento general para los empleados públicos de L1,200.00 y hasta junio BANASUPRO liquidó el año 2022, por lo cual se transfirió lo correspondiente al primer y segundo trimestre.





Cuadro No. 14: Ejecución Financiera I trimestre

Programa	Descripción de la actividad	Programado II Trimestre		Ejecutado II Trimestre		% ejecución
		FN <sup>1</sup>	Total	FN	Total	
<b>TESORERIA GENERAL</b>						
1.Actividades Centrales	Dirección y Coordinación Superior	6,638,788.53	6,638,788.53	6,247,989.25	6,247,989.25	94.11%
	Servicios Administrativos y Contables	6,205,698.96	6,205,698.96	7,637,061.97	7,637,061.97	123.07%
	Coordinación de Regionales	4,363,977.51	4,363,977.51	4,737,204.66	4,737,204.66	108.55%
11.Desarrollo Empresarial y Comercio Interior	Dirección y Coordinación	1,782,422.75	1,782,422.75	1,717,671.32	1,717,671.32	96.37%
	Administración de los Regímenes Especiales	1,421,885.83	1,421,885.83	1,075,509.00	1,075,509.00	75.64%
	Protección al Consumidor	3,240,364.15	3,240,364.15	3,384,613.05	3,384,613.05	104.45%
	Atención Empresarial de Trámites de Exportación	1,025,391.60	1,025,391.60	1,093,689.74	1,093,689.74	106.66%
12. Negociación e Implementación de la Integración Económica y el Comercio Exterior	Dirección y Coordinación	10,532,879.88	10,532,879.88	9,801,426.34	9,801,426.34	93.06%
	Negociación y Administración de la Integración Económica Centroamericana y del Régimen de nación más favorecida	2,576,193.01	2,576,193.01	2,802,480.22	2,802,480.22	108.78%
	Administración y Negociación de los Tratados de Libre Comercio	2,101,701.76	2,101,701.76	2,331,606.44	2,331,606.44	110.94%
	Vigilancia de los Acuerdos Comerciales Multilaterales ante la Organización Mundial del Comercio Misión en Ginebra ante la OMC	4,065,045.40	4,065,045.40	3,447,300.69	3,447,300.69	84.80%

Programa	Descripción de la actividad	Programado II Trimestre		Ejecutado II Trimestre		% ejecución
		FN <sup>1</sup>	Total	FN	Total	
	Administración y Perfeccionamiento de la Unión Aduanera Guatemala-Honduras	0.00	0.00	0.00	0.00	0%
14. Promoción Internacional de las Inversiones y el Comercio	Dirección y Coordinación	807,615.07	807,615.07	840,778.37	840,778.37	104.11%
	Promoción de la Inversión y el Comercio	2,884,137.03	2,884,137.03	2,571,286.91	2,571,286.91	89.15%
	Monitoreo de la Competitividad del País	335,189.94	335,189.94	346,118.61	346,118.61	103.26%
	Formulación de perfiles de Proyectos de Inversión	586,506.57	586,506.57	358,733.55	358,733.55	61.16%
15. Fomento al Desarrollo y a la Demostración de la Calidad	Dirección y Coordinación Superior	442,228.76	442,228.76	473,759.35	473,759.35	107.13%
	Desarrollo de la Normalización Nacional	1,015,940.30	1,015,940.30	983,448.24	983,448.24	96.80%
	Desarrollo de la Infraestructura Nacional de Metrología	834,631.89	834,631.89	865,233.52	865,233.52	103.67%
	Promoción de la Evaluación de la conformidad para la Acreditación	428,707.57	428,707.57	421,874.89	421,874.89	98.41%
99. Transferencias al Sector Público, Privado y Descentralizada	Apoyo Financiero al Sector Privado	57,322,546.58	57,322,546.58	68,532,736.46	68,532,736.46	100.00%
	Apoyo Financiero a Instituciones Descentralizadas	172,000.00	172,000.00	0.00	0.00	0.00%
	Apoyo a Organismos del Exterior	965,256.00	965,256.00	0.00	0.00	0.00%
<b>Sub Total</b>		<b>109,749,109</b>	<b>109,749,109</b>	<b>119,670,522</b>	<b>119,670,522</b>	<b>109%</b>
<b>FONDOS PROPIOS</b>						
99. Transferencias al Sector Público, Privado y Descentralizada	Apoyo Financiero a Instituciones Descentralizadas	0.00	0.00	7,823,344.00	7,823,344.00	N/A
<b>TOTAL</b>		<b>109,749,109</b>	<b>109,749,109</b>	<b>127,493,866</b>	<b>127,493,866</b>	<b>116%</b>

### 3.2.2. Egresos por Programa Anual

Al segundo trimestre se tuvo una ejecución del 23.7%.

**Cuadro No. 15: Ejecución Financiera al II trimestre**

FUENTE 11: FONDOS NACIONALES				
Grupo de Gasto	Clase de Gasto	Presupuesto Vigente	Ejecución	% ejecución
10000	Servicios Personales	134,937,390.00	59,361,607.41	44.0%
20000	Servicios no Personales	9,641,035.00	5,288,169.44	54.9%
30000	Materiales y Suministros	1,350,895.00	558,654.72	41.4%
4000	Bienes Capitalizables	90,000.00	-	0.0%
50000	Transferencias	230,570,691.00	83,653,995.75	36.3%
<b>Sub Total</b>		<b>376,590,011.00</b>	<b>148,862,427.32</b>	<b>39.5%</b>
FUENTE 12: RECURSOS PROPIOS				
Grupo de Gasto	Clase de Gasto	Presupuesto Vigente	Ejecución	% ejecución
10000	Servicios Personales	600,000.00	256,000.00	42.7%
20000	Servicios no Personales	1,908,705.00	312,712.75	16.4%
30000	Materiales y Suministros	1,535,320.00	710,940.60	46.3%
40000	Bienes Capitalizables	1,900,000.00	312,120.35	16.4%
50000	Transferencias	18,173,689.00	18,073,689.00	99.4%
<b>Sub Total</b>		<b>24,117,714.00</b>	<b>19,665,462.70</b>	<b>81.5%</b>
FUENTE 11: PRÉSTAMO BCH				
Grupo de Gasto	Clase de Gasto	Presupuesto Vigente	Ejecución	% ejecución
40000	Bienes Capitalizables	14,328,380.00	0	0%
50000	Transferencias	296,400,000.00	0	0%
<b>Sub Total</b>		<b>310,728,380.00</b>	<b>0</b>	<b>0%</b>
FUENTE 21: CREDITO EXTERNO				
Grupo de Gasto	Clase de Gasto	Presupuesto Vigente	Ejecución	% ejecución
50000	Transferencias	-	0	0%
<b>TOTAL TODAS FUENTES</b>		<b>711,436,105.00</b>	<b>168,527,890.02</b>	<b>23.7%</b>

### 3.3. MODIFICACIONES PRESUPUESTARIAS

Se elaboraron 4 Modificaciones Presupuestarias de la siguiente manera: Traslados realizado por SEFIN fuente 11 por un monto de L 2,231,262.00 y traslados internos L 717,800.00.

**Cuadro No. 16: Modificaciones Presupuestarias**

No.	Detalle de modificación	Au men tos	Disminución	Traslado	Recursos propios
		FN	FE	FN	
1	Resolución no. 074-dgp-usdee-ac/resolución no.078-2023 que de conformidad con lo establecido por el artículo 36, numeral 8) de la ley general de la administración pública, son atribuciones y deberes comunes a las secretarías de estado, emitir los acuerdos y resoluciones en los asuntos de su competencia y aquellos que le delegue la presidenta de la república, y cuidar de su ejecución. Que mediante acuerdo ejecutivo setrass 033-2023 publicado en el diario oficial la gaceta el 8 de marzo, 2023, el que expresa en su artículo 1: aprobar un ajuste salarial de un mil doscientos lempiras (1,200.00) para el año 2023, a todos los servidores y temporalmente bajo la modalidad por contrato, incluyendo también aquellos de la modalidad de jornal dentro de la administración central. Que la secretaria de estado en el despacho de desarrollo económico (sde), mediante oficio no.097-ga-sde-2023 del 11 de abril, 2023, solicita autorizar la modificación presupuestaria de traslado interno de fondos nacionales del grupo del gasto 10000 - servicios personales por dos millones catorce mil novecientos cuarenta y tres lempiras exactos (12,014,943.00), con el propósito de cubrir el impacto presupuestario por la aplicación del ajuste salarial general de 1,200.00 mensuales con efectividad a partir del 1 de enero, 2023 que genera el pago de salarios, colaterales y aportes patronales a favor de 246 servidores públicos que laboran en la secretaria de estado en los despachos de desarrollo económico (sde).			2,014,943.00	
2	Mediante comunicación interna ci-ga-189-2023 de fecha 15 de mayo, para cubrir el deficit presupuestario del objeto del gasto 22100 alquiler de edificios, vivienda y locales; y así poder cumplir con el contrato firmado en fecha 07 de marzo de los corrientes, por un monto de l (244,225.50*12) 2,930,706.00. En comunicación interna sgp-105-2023 se realizo la observación que dicho contrato supera el valor presupuestado por un valor de l 1,870,440.00 en la coordinación regional, dicho contrato se estará completando de la actividad 01-03 servicios administrativos y contables l 772,505.00 y esta modificación presupuestaria.			337,800.00	

No.	Detalle de modificación	Au men tos	Disminución	Traslado	Recursos propios
		FN	FE	FN	
3	Resolución no.151-dgp-usdee-ac/resolución 159-2023 que la secretaria de estado en el despacho desarrollo económico (sde), mediante oficios no. Sgrh-080-2023 y sgrh-081-2023 ambos del 15 de mayo del año 2023, solicita la incorporación en el anexo desglosado de sueldos y salarios de las plazas de oficial administrativo iii y oficial jurídico i, las que serán ubicadas en el programa 01 actividades centrales, financiada con la fusión de seis (6) plazas vacantes, ubicadas en el programa 01 actividades centrales. Que la unidad de servicios legales de la secretaria de estado en el despacho de finanzas emitió dictamen favorable según memorando no. A.I. 475-2023 de fecha 06 de junio del año 2023.			216,319.00	
4	Modificación presupuestaria solicita mediante comunicación interna ga-215-2023 de fecha 22 de junio creando los objetos de gasto 26120 y 26220 con el proposito de dar cumplimiento a la agenda presidencial a nivel de autoridades.			380,000.00	
<b>TOTAL</b>				<b>2,949,062.00</b>	

### 3.4. PROGRAMACIÓN FINANCIERA

#### 3.4.1. Cuota de compromiso por Clase de Gasto II trimestre

Generación de cuota compromiso Fuente 11 y 12 por un monto de **L 210,954,473.07** de las cuales se nos asignó parte de la Tesorería General de la República un monto de **L 168,606,437.16**, ejecutándose **L 127,810,462.16** que representa **75.80%**.

**Cuadro No.17: Cuota de Compromiso por Clase de Gasto Fuente 11**

Clase de Gasto	Descripción del Grupo de Gasto	Plan de cuotas II Trimestre			% ejecución
		Solicitada	Asignada	Ejecutada	
1	Servicios Personales	34,540,245.13	34,540,245.13	33,857,419.77	98.02%
2	Servicios Profesionales y Técnicos	0.00	0.00	0.00	0.00%
3	Bienes y Servicios	2,818,190.81	1,382,187.60	882,126.56	63.82%
4	Bienes de Uso	17,500.00	0.00	0.00	0.00%
7	Transferencias	150,069,091.50	117,021,997.77	77,896,886.95	66.57%
9	Pasajes y Viáticos	3,469,953.25	1,597,744.48	1,397,267.69	87.45%
10	Servicios Personales Varios	2,907,349.40	1,624,041.90	1,498,716.55	92.28%

Clase de Gasto	Descripción del Grupo de Gasto	Plan de cuotas II Trimestre			% ejecución
		Solicitada	Asignada	Ejecutada	
11	Productos Farmacéuticos y Medicinales	2,500.00	0.00	0.00	0.00%
12	Alimentos	238,798.66	50,510.10	2,023.85	4.01%
13	Alquileres y servicios Básicos	3,596,447.23	2,519,802.47	2,412,785.10	95.75%
14	Combustibles y Lubricantes	771,884.66	210,779.28	204,107.26	96.83%
15	Transferencias Sector Privado	680,000.00	680,000.00	680,000.00	100.00%
<b>TOTAL</b>		<b>199,111,960.64</b>	<b>159,627,308.73</b>	<b>118,831,333.73</b>	<b>74.44%</b>

**Cuadro No. 18: Cuota de Compromiso por Clase de Gasto Fuente 12**

Clase de Gasto	Descripción del Grupo de Gasto	Plan de cuotas I Trimestre			% ejecución
		Solicitada	Asignada	Ejecutada	
3	Bienes y Servicios	1,651,543.16	530,374.16	530,374.16	100.00%
4	Bienes de uso	1,117,322.35	88,560.35	88,560.35	100.00%
7	Transferencias	7,823,344.00	7,823,344.00	7,823,344.00	100.00%
9	Pasajes y Viáticos	231,238.92	227,675.92	227,675.92	100.00%
10	Servicios Personales Varios	196,000.00	106,000.00	106,000.00	100.00%
12	Alimentos	266,514.00	176,624.00	176,624.00	100.00%
13	Alquileres y servicios Básicos	376,550.00	26,550.00	26,550.00	100.00%
14	Combustibles y Lubricantes	180,000.00	0.00	0.00	0.00%
<b>TOTAL</b>		<b>11,842,512.43</b>	<b>8,979,128.43</b>	<b>8,979,128.43</b>	<b>100%</b>

#### 4. CONCLUSIONES

Los logros alcanzados por la Secretaría de Desarrollo Económico en el II trimestre son más que satisfactorios habiendo alcanzado el cumplimiento de metas propuestas para este trimestre:

- Se eliminó la Propina Sugerida en las facturas de los comercios, en aplicación a la Ley de Protección al Consumidor, artículo 78, inciso 4, prohíbe el cobro de propinas por ser una práctica abusiva.
- Se realizaron fiscalizaciones en establecimientos comerciales en el Distrito Central y San Pedro Sula, realizando 2,212 inspecciones, 95 verificaciones de Contenido Neto, Etiquetado de Productos y 211 verificaciones en Gasolinera y Empresas de LPG.
- Del total de 418 Audiencias de Conciliación, se logró conciliar el 41% (137) y se recuperó a favor de los consumidores L. 3,864,518.09.

- Boletines de Precios de los 30 productos de la Canasta Básica Alimentaria publicados semanalmente en la web de la SDE, esto con la finalidad que el consumidor pueda comparar donde realizar sus comprar a un precio menor.
- En coordinación con IHMA y BANASUPRO se continua con las Ahorro Ferias del Pueblo en Tegucigalpa y San Pedro Sula las cual han tenido un impacto positivo en los consumidores hondureños un ahorro significativo aproximado de L.3,300.00 comparado con los demás comercios.
- Con la finalidad de facilitar a las empresas el acceso eficiente y uso de los Regímenes Especiales y de la Ley de Representantes, Distribuidores y Agentes de Empresas Nacionales y Extranjeras, se aprobaron 770 gestiones, beneficiando a 687 empresas a nivel nacional.
- Se incorporó 1 empresa al régimen especial Zona Libre, con las que proyectan generar en los próximos tres años: 507 nuevos puestos de trabajo, equivalente a un monto de L.113,073,959.00 por concepto de salarios, exportaciones de L. 2,218,000,000.00 y una inversión inicial de L. 771,866,667.00.
- Se autorizaron 28,202 Certificados de Exportación (DUCAS, Certificados de Origen, Declaración de Exportación, y Certificados Fito y Zoo Sanitarios de Exportación), con un valor total en exportaciones de \$209,789,075.69 beneficiando a 408 empresas exportadoras.
- Se firmaron 8 Resolución COMIECO para la adopción, implementación y administración de los instrumentos jurídicos de la integración económica regional.
- 1794 Instrumentos de Comercio para Productos Sensibles emitidos y administrados en cumplimiento al Principio de Transparencia ante la OMC.
- Se aprobaron 2,419 instrumentos normativos regulatorios comprendidos en los instrumentos de comercio preferencial.
- En el trimestre se suscribió la Decisión 01-2023 en el marco del Acuerdo de Asociación entre la Unión Europea y Centroamérica y se modificó el apéndice 2 y 2A (Lista de Elaboraciones o Transformaciones que deben llevarse a cabo en la materias no originarias para que el producto fabricado pueda obtener el carácter originario.
- En el trimestre se realizaron varias actividades de promoción: participación de Ferias, invitaciones, llamadas y correos electrónicos, teniendo como resultados 04 empresas expresando interés de invertir en el país en diferentes rubros tales como: salud, energía térmica y renovable, productos procesados entre otros; asimismo 04 empresas expresaron interés de comprar productos nacionales.
- Seguimiento a los Proyecto Ventanilla Única de Inversión, Programa para Fortalecer la Capacidad y la Sostenibilidad del Sector Café, Atlas de Inversión Territorial, Desarrollo de una Política Industrial, Proyecto de Apoyo Reactivación Económica para Generación de Empleo, Programa de Inclusión Financiera con MasterCard, proyecto del Emprendedurismo y Transformación Digital.